Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

ADENDA N° 03 /2018
CONTRATO N° 12/2017 – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/16 2DO. LLAMADO - ID N° 305.078

Entre la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP) del Ministerio de Educación y Ciencias, con domicilio en la calle Gral. Díaz e/ Hernandarias, Edificio Natura, 3° piso, Asunción – República del Paraguay, representada en adelante para este acto por el Sr. BERNARDO ENCISO, con C.I. N° 2.702.711, en calidad de Encargado de Despacho según Resolución Ministerial N° 17.272 de fecha 16 de mayo de 2018, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra la firma CALDETEC INGENIERIA S.R.L., con RUC N° 80011665-8, representada por el Señor JORGE OZUNA, C.I. Nº 746.165, domiciliada en Ita Yvate casi Félix Bogado N° 1907 de la ciudad de Asunción - República del Paraguay, en adelante denominada la CONTRATISTA; acuerdan celebrar la presente adenda al Contrato N° 12/2017, en el marco a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/16 2DO. LLAMADO "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES Y REPARACIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEEI 2016/2017 – ID N° 305.078, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO

Por la presente ADENDA, aprobada por Resolución MEC N° 17.275 de fecha 16 de mayo de 2018, se establece el inicio de cronograma de ejecución de obras para el Lote 12 del llamado supra mencionado, fijándose como fecha de inicio de las obras el 11 de diciembre de 2017.

CLAUSULA SEGUNDA: DE LAS DEMAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO:

Se mantienen vigentes inalterables las demás cláusulas del Contrato en todos sus términos y condiciones, salvo aquello que haya sido modificado por la presente ADENDA.

En prueba de conformidad y aceptación de las modificaciones realizadas al contrato principal, firman las partes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los 25 de MAYO de dos mil dieciocho.

JORGE OZUNA
REPRESENTANTE LEGAL
CALDETEC INGENIERIA S.R.L.

Caldetec Ingeniería S.R.L

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS – UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS – UEPP – Asunción - Paraguay

BERNARDO ENCISO
ENCARGADO DE DESPACHO
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS